



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN NÚMERO 67
(agosto 30 de 2016)

"Mediante la cual se hace un nombramiento"

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, en ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

El cargo de Profesional Universitario grado 12 de la Corporación se encuentra vacante y debe hacerse su provisión.

La Sala Plena en sesión de la fecha, acordó por mayoría nombrar en provisionalidad al Dr. **MARIO ROBERTO CASTAÑEDA MANCHOLA**, como profesional Universitario grado 12, adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo del Huila.

En consecuencia, la sala plena del Tribunal Administrativo del Huila,

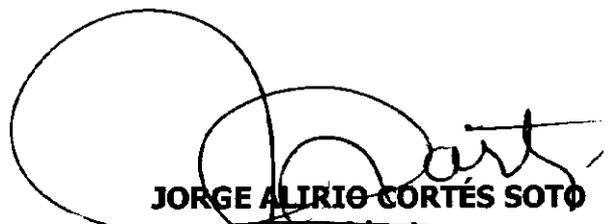
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR en provisionalidad al Doctor **MARIO ROBERTO CASTAÑEDA MANCHOLA**, identificado con la cédula No. 12.123.939 de Neiva, profesional Universitario grado 12, adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo del Huila, con efectos fiscales a partir de la posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO:- COMUNÍQUESE al interesado y remítase copia a la División de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial, para lo pertinente.

COMUNÍQUESE

Dada en Neiva, a los treinta (30) días de agosto de dos mil dieciséis (2016).


JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO
Presidente